

Confirio la Ciudad largamente en el punto, y
considerando que el vortearse este encargo entre los
Caballeros de R. P. que tenian ganados Cavildos y
funziones, y estaban habiles para el, hera por q.
en lo antiguo disfrutaba el Salario de cincuenta ducados
de que careze dias haze; Ique el continuarse este
metodo solo produzca un daño a la Oficina de Ayuntamiento
en la regularion de Cavildos y funziones: Por
todo ello Acuerda que por agora se escuse dha muerte
y se nombren Comisarios de dho Contraste Logue
de executio; y valieron electos los señores D. Salva
de Conde de Conrany de R. y D. Domingo Fortes

Turado.

Tuez de Mesta La Ciudad nombra por Tuez de Mesta para el
año siguiente a D. Vines Butrago q. lo es. Acordo
dele ha de aver para q. cumpla con este encargo
practicando en tiempo debido el recamo de un año
con arreglo a la Real Executoria.

Tiel de Perro La Ciudad nombra por Tiel de Perro y Romana
a D. Ferns q. lo es.

Tom: de Mendi La Ciudad nombra por Tiel de Medinas, a
D. Baltasar Torregrosa Maestro Carpintero
que lo es